

Tepic, Nayarit; 25 de Febrero de 2011.

Por instrucciones de la C. Presidenta Municipal de Tepic y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II y 52 de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; se le cita a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, el día 28 de Febrero del 2011, a las 14:30 horas, en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, la cual se llevará a cabo de la siguiente manera:

- *Pase de lista*
- *Instalación de la Sesión*
- *Se pone a consideración del Cabildo el siguiente:*

ORDEN DEL DÍA

1.- *Solicitud con carácter de Urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar a la Presidenta Municipal, Síndico y Tesorero Municipal, a suscribir Convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal, para la compensación de adeudos en materia del Impuesto sobre la renta, en apego a la adhesión al decreto publicado del 5 de diciembre del 2008 y sus reformas.*

2.- *Clausura de la Sesión.*

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION"

PROFR. CARLOS RUBEN LOPEZ DADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CRLD/vic